CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 011/2020

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er Piso, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, los señores: Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la U.O.C. y responsable de presidir el acto; y, Lic. Carla Regina Dávalos de Pizzani, Jefa de Control y Seguimiento; para el acto de apertura de ofertas en el marco del proceso de Contratación Directa - CD N° 03/2020: ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"*, ID N° 378.519.** ----------------------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP

Se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto: ---

N°	Oferente	RUC N°	Correo Electrónico
1	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte	3799425-5	mirna_dami@hotmail.com
2	GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	261108-2	graficamateco@outlook.com

2. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que el sobre presentado por la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., fue declarada oferta tardía, no será abierta y se procederá a la devolución de la misma. -

No se han presentado solicitudes de retiro ni modificación o sustitución de ofertas. ------------------

3. Monto de las ofertas

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de adjudicación: ---

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)	Observaciones
1	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte	7.341.600	*Cotiza todos los ítems.*
2	GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	5.796.000	*Cotiza todos los ítems.*

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de estas. Es importante destacar lo previsto en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, donde se menciona que en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar en el análisis de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación: -----------------

Documentos	DAMI CREACIONES	GRÁFICA MATECO
Formulario de la oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Monto total asegurado Gs.	500.000	300.000

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 011/2020

Documentos	DAMI CREACIONES	GRÁFICA MATECO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (PERSONA FÍSICA)	No Presenta	SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (PERSONA FÍSICA)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURÍDICA)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (PERSONA JURÍDICA)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. (PERSONA JURÍDICA)	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	No Presenta	SIPE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No Presenta	No Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Presenta	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Presenta	SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	No Presenta	No Presenta
Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC.	No Presenta	No Presenta
Patente comercial vigente del oferente.	No Presenta	Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Presenta	SIPE
Constancia del SIPE N°	--- (1)	1607907
Páginas Foliadas	01 al 16	---

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

(1) El Oferente DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte presenta con su oferta, como Constancia de SIPE, una captura de pantalla de la página web de Contrataciones públicas, la cual no será suficiente para reemplazar las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. ----------

Siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento